



ocupacion de otro para este mismo telefono.

Tambien se acuerda el pago de Cuarenta y cuatro pesos a Sr. Jesus Narano Rodriguez, por el importe, parte de cuatro rollos de 24 puros para este mismo telefono.

Del mismo modo se acuerda aprobar las condiciones de la Subasta para el arriendo del arbitrio municipal sobre impuesto sobre los vinos para el proximo ejercicio de 1924-25, la celebracion de la misma, como igualmente se remite al Sr. Gobernador Civil en eschto para que ordene su insercion en el B.O. y se fije otro igual en el acta de Contumbrance de esta localidad, exponiendo al publico los menoscabos o mercedos, a fin de que durante el plazo de 10 dias, a contar desde la insercion, puedan presentarse en la Secretaria del Ayuntamiento las reclamaciones que se estimen pertinentes contra los mismos, y advirtiendole que transcurrido dicho plazo, no sera admitida ninguna de las que se produzcan, procediendose despues de transcurrido este a anunciar la celebracion de dicha subasta, fijando dia y hora para ello previa publicacion en el B.O. de la Provincia, la que si no tubiere efecto por falta de licitadores, se celebre una segunda 10 dias despues, con el 25% de rebaja sobre la cantidad total.

Tambien se acuerda designar al tetrado Sr. Martin Perez Martinez vecino de Murcia para sustituir los poderes que podieran presentarse y nombro al Concejal Sindico Sr. Joaquin Vazquez Durango, para que se unia del Sr. Presidente o del teniente o concejal en quien delegue, asista al acto de la referido subasta.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminada el acto que firman los señores que han asistido

